

ción de Alcaldía el día 24 de agosto de 1999 y que fue sometido a información pública en el D.O.E. de 16 de septiembre de igual año y Diario Hoy de fecha 28 de agosto de 1999, no habiendo sido objeto de reclamación alguna por particular.

Contra la referida aprobación definitiva puede interponerse por los interesados Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a partir del presente.

Don Benito, a 4 de octubre de 1999.—El Alcalde, MARIANO GALLEGGO BARRERO.

EDICTO de 5 de octubre de 1999, sobre Proyecto de Urbanización del polígono 1, sector 6, del Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobado INICIALMENTE el Proyecto de Urbanización del Polígono 1, Sector 6 de este PGOU por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de septiembre de 1999 a instancia de DON ANTONIO DE LA CALLE SANCHEZ en representación de la JUNTA DE COMPENSACION del citado Polígono y Sector en el sentido que ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos Don Antonio Torres Fernández, se somete a información pública por plazo de un 15 días en el D.O.E. y en el diario «HOY» de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse a partir de la última de las publicaciones que se efectúen y durante el cual y en horario de 9 a 14 horas se podrá consultar el expediente a estos efectos obrantes en la Secretaría General de este Ayuntamiento y presentarse contra el mismo las alegaciones que se estimen pertinentes.

Don Benito, 5 octubre de 1999.—El Alcalde, MARIANO GALLEGGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE BROZAS

RESOLUCION de 4 de octubre de 1999, del Ayuntamiento de Brozas (Cáceres), por la que se anuncia oferta de empleo público para 1999.

Provincia: Cáceres.
Corporación: Brozas.

Número de Código Territorial: 10.032

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 1999 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 27 de septiembre de 1999).

Personal laboral

Denominación de puesto: Encargado de mantenimiento del Cementerio y Servicios Múltiples. Número de vacantes: uno.

Brozas, a 4 de octubre de 1999.—El Secretario, AUGUSTO CORDERO CEBALLOS; V.º B.º El Alcalde, JUAN S. OLIVENZA POZAS.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 19 de diciembre de 1998, sobre aprobación de Pliegos de Cláusulas Administrativas para enajenación mediante subasta pública de parcela sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo.

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve se adoptó un acuerdo por el que se acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de parcela sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 18 de mayo de 1995 y 24 del Real Decreto 390/1996 de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c. Número de expediente: 48/99-PA.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a. Enajenación mediante subasta pública de una parcela de propiedad municipal sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, que se describe, y cuyas características, descripción y demás circunstancias se recogen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

* Parcela, de 1.000 m², linda al frente C/ denominada D-1; derecha, 30 m/l, parcela de D. Jesús María Bastos Ginarte y D.ª María